

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1271 QUILLON, miércoles 23 noviembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-82
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-82

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ALARCON OTAROLA CLAUDIO IVAN

RUT:10.750.937-2

LA SUMA DE \$:270.000

Y SON: DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

FOR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, MANTENCION INFORMATICA RED SALUD QUILLON, POR EL MES DE OCTUBRE/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 23. DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.147 FECHA 31/03/2016 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	300.000		10750937-2	B-23
21411	Retenciones Tributarias		30.000		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos 9		270.000	10750937-2	C-0

TOTALES :

300.000

300.000

